



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA  
SECCIÓN SEGUNDA - SALA TRANSITORIA**

Magistrado Ponente: Dr. LUIS EDUARDO PINEDA PALOMINO

---

Bogotá, D.C., once (11) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Expediente No.: 25000234200020170143400  
Demandante: Carlos Jacinto Barón Corredor  
Demandado: LA NACION- RAMA JUDICIAL.  
Medio de Control: Nulidad y restablecimiento del derecho  
Controversia: Prima especial 30%.

Este Tribunal asumió competencia para conocer de este proceso en virtud del Acuerdo N°. PCSJA24 -12140 del 30 de enero de 2024, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

**Obedézcase y cúmplase** a lo resuelto por el Superior Funcional.

Notifíquese y Cúmplase,

Firmado electrónicamente  
LUIS EDUARDO PINEDA PALOMINO  
Magistrado Ponente

**Constancia:** La presente providencia ha sido proferida a través de las tecnologías de la información y firmada por los magistrados que conforman la Sala Transitoria de la Sección Segunda del Tribunal Administrativo de Cundinamarca mediante el aplicativo SAMAI, con el fin de garantizar su autenticidad, integridad, conservación y posterior consulta, por virtud del artículo 46 de la Ley 2080 de 2021, modificatorios del artículo 186 del CPACA.